

## «REUNION PROVINCIAL», QUE NO ASAMBLEA

Aunque duró cerca de cuatro horas, la "asamblea" de actores resultó corta. Sobre todo, en comparación con las que se celebraron el pasado año, noches enteras para conseguir una serie de reivindicaciones que —salvo el día de descanso semanal— están aún en el aire. Pero esta vez no era de noche, ni era una asamblea, ni podían entrar en el salón de la Delegación Nacional de Sindicatos más actores que los que estuvieran censados en Madrid y su provincia. Esto último se resolvió tras tres cuartos de hora de forcejeo y, al final, entró todo el mundo, hasta un total de unos trescientos profesionales, aproximadamente. Lo del día y la noche ya no tenía solución. El por qué convocar un acto a una hora tan intempestiva para el actor como las diez y media de la mañana de un domingo pertenece a los misterios de la política-burocracia. La presidencia del acto —desempeñada por el señor Martínez Emperador, presidente del Sindicato Provincial del Espectáculo y secretario técnico del organismo autónomo de Teatros Nacionales— sólo supo esgrimir razones de orden ubicativo: disponibilidad de la sala, acumulación de asambleas, dificultades de organización a la una y media de la madrugada... Tampoco se llegó a aclarar las causas de que la convocatoria para poder discutir unos problemas que a todos afectan hubiese tardado tantos meses. Nadie se responsabilizó el domingo del retraso, nadie tenía la culpa de que desde el 14 de marzo del pasado año —fecha de la última asamblea— se hubiese perdido un precioso tiempo para ir adelantando las cosas.

En cambio, si se dejó bien sentado desde el principio por la mesa que esta era la "primera reunión que celebra el Grupo de Teatro de la Provincia de Madrid" y "no tiene nada que ver con las asambleas anteriores". Ciertamente, hay diferencias, pero daba la impresión de que se quería marcar una ruptura con lo realizado anteriormente, como si de un "pasado borrascoso" se tratase. Por eso, la primera ovación de la mañana sonó cuando Luis Prendes solicitó una nueva asamblea que ratifique el acta de la anterior y que, en ningún caso, la reunión que se estaba celebrando sirviera para anular o desvirtuar los puntos aprobados en aquella.

De los cuatro puntos de que constaba el orden del día, sólo dio tiempo a discutir dos, y el segundo con únicamente cuarenta y cinco minutos de margen. Aunque, en realidad, el capítulo de "ruegos y preguntas" se fue espol-

voreando a lo largo del acto, dada la ausencia de un verdadero "moderador", papel del que no quiso abdicar en ninguna forma — pese a las numerosas voces que lo solicitaron— el señor Martínez Emperador, muy conciliable y aperturista por otra parte. Tan aperturista que prometió mantener abiertas constantemente las puertas del Sindicato Provincial para que los actores se reuniesen allí, a partir de ahora, en cuanto se lo notifiquen con una mínima antelación.

El punto sobre el cual se discutió con más detenimiento fue, entonces, el primero: "Informe sobre la ordenanza de trabajo de teatro, circo, variedades y folklore, aprobada con fecha de 28 de julio de 1972 y publicada en el 'Boletín Oficial del Estado' de 14 de agosto del mismo año". Los actores se mostraron sorprendidos de que para elaborar dicha ordenanza nadie les hubiese consultado, como está sucediendo en estos momentos con el anteproyecto de la Ley del Teatro. Al parecer, es que su confección se remonta a año y medio, antes de que la conciencia profesional de los actores se despertase y eligieran a unos vocales más idóneos que los que antes ocupaban los cargos sindicales intermedios. Tras comprobar los numerosos errores de esta nueva ordenanza laboral —que sustituye a la de 1947—, se dibujaron dos posturas claras: o pedir su anulación o ir reformando, paso a paso, el articulado. Se optó por esto último y, a través de pequeñas comisiones que funcionen en cada teatro madrileño, los asistentes se comprometieron a aportar un estudio completo para la reforma de la legislación, que se discutirá en la próxima reunión, a celebrar en la semana del 22 al 27 de este mismo mes, a la una y media de la noche y, si es posible, en sábado.

El proyecto de la Asociación Nacional de Actores de España ocupó el resto del, en ocasiones, movido y confuso acto. Tras enumerar las gestiones realizadas, con ningún éxito hasta el momento, Juan Diego presentó un excelente informe, a través del cual quedaba demostrado cómo tal asociación era posible (salvando ciertos escollos, como la establecida división en ramas dentro de una misma profesión) sin salir de los cauces de la reciente regulación de Asociaciones Sindicales. Y una comisión de una treintena de actores se comprometió a dar los primeros pasos fundacionales, distribuyendo ya su trabajo en la misma salida de esta reunión provincial. ■ FERNANDO LARA.

EN EL  
PROXIMO NUMERO  
DE

★  
**triunfo**

ATLAS DE  
LA ECONOMIA  
ESPAÑOLA



El profesor Ramón Tamames ha resumido gráficamente en cuarenta mapas toda una serie de aspectos de nuestra realidad económica: población, sector agrario, desarrollo industrial, sistema de transportes, comercio interior y exterior, renta nacional, sistemas fiscal y financiero, economía espacial y desarrollo regional y coyuntura.

En el próximo número de TRIUNFO, la primera entrega de estas reflexiones económicas a principios de 1973.